



ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS SERVICIOS
Contrato No. 2-18330002-5-42850

Siendo las 12:00 horas del día 17 de Julio de 2018, en la sala de juntas de la División de Proyectos del Instituto Mexicano del Seguro Social, sita en Durango 291, sexto piso, Col. Roma, México, CDMX., se reúnen por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social "EL INSTITUTO" el representante cuyo nombre, cargo y firma aparecen al final de la presente acta, y por otra parte el **Ing. Marco Antonio Sorcia Ledo, Administrador Único "EL CONTRATISTA"**, con el propósito de llevar a cabo la recepción física de los servicios relacionados con la obra pública, de conformidad con la cláusula Decima Octava del Contrato "RECEPCION DE LOS SERVICIOS", el Artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y los Artículos 164, 165 y 166 de su Reglamento, al amparo del Contrato No. **2-18330002-5-42850** suscrito entre "EL INSTITUTO" y "EL CONTRATISTA", en las condiciones y siguientes:-----

H E C H O S

Con fecha 31 de Mayo de 2018, las partes celebraron el Contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública a Precio Alzado, No **2-18330002-5-42850**, Número de Compromiso **5-42850**. El objeto del Contrato consistió en la realización de los **Estudios de Infraestructura de Servicios del Predio donde se ha Programado la Construcción de una Clínica de Detección y Diagnóstico de Cáncer de Mama, en el predio conocido como "Conjunto Pensiones", ubicado en Calle 7 (Avenida Alfredo Barrera Vázquez) No. 432-A, entre Calle 58 y Calle 60, Colonia Fraccionamiento Residencial Pensiones III (García Ginerés), C.P. 97217, en el Municipio de Mérida, en el Estado de Yucatán, con un importe de \$318,650.00 (Trescientos dieciocho mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) más IVA y un plazo de ejecución de los servicios de 30 días naturales, con fecha de inicio: 7 de Junio de 2018 y fecha de término: 6 de Julio de 2018**-----

Con escrito de fecha 4 de Julio del 2018 "EL CONTRATISTA" informó a "EL INSTITUTO" la terminación de los trabajos encomendados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y con la cláusula Decima Octava del mencionado Contrato.-----

MONTO DEL CONTRATO	<u>\$ 318,650.00 + I.V.A.</u>
MONTO TOTAL EJERCIDO DEL CONTRATO	<u>\$ 318,650.00 + I.V.A.</u>
MONTO DEL CONTRATO A CANCELAR	<u>\$ 0.00</u>
CREDITOS A FAVOR DEL INSTITUTO	<u>\$ 0.00</u>
CREDITOS EN CONTRA DEL INSTITUTO	<u>\$ 0.00</u>



ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS SERVICIOS
Contrato No. 2-18330002-5-42850

Continuación del Acta de Recepción Física de los Servicios de los: **Estudios de Infraestructura de Servicios para la Clínica de Detección y Diagnóstico de Cáncer de Mama, Mérida Yucatán.**

Las fechas reales de los servicios fueron: inicio 7 de Junio de 2018, y término: 6 de Julio de 2018 -

GARANTIA DE LOS TRABAJOS

En cumplimiento con lo establecido en la cláusula Décima Cuarta del Contrato "FORMA, TÉRMINOS Y PORCENTAJE DE LAS GARANTIAS", y lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, "EL CONTRATISTA" entrega a "EL INSTITUTO" la Póliza de Fianza **2277-02795-7** de fecha 6 de Junio de 2018, expedida por la Institución **Afianzadora Insurgentes S.A de C.V.**, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato y cualquier otra responsabilidad en que pudiere incurrir, con motivo de los servicios prestados.

RECEPCION DE LOS SERVICIOS

Después de revisar la debida terminación de los trabajos, conforme al producto esperado estipulado en el **Anexo 1 (Términos de referencia)** que forma parte del Contrato, de acuerdo con el objeto y alcances del contrato y con las especificaciones generales de proyecto de "EL INSTITUTO" e indicaciones oficiales realizadas oportunamente, los representantes de "EL INSTITUTO" reciben de "EL CONTRATISTA", el total de los trabajos, reservándose el derecho de efectuar con posterioridad las reclamaciones que estime convenientes por servicios faltantes o mal prestados, pagos indebidos o en exceso, defectos, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir el contratista, por un período de doce meses, contados a partir de esta fecha, para cuya liberación se expedirá un documento específico, no siendo esta acta válida para tal efecto.

FINIQUITO DEL CONTRATO

De conformidad con la cláusula Vigésima Segunda del Contrato "FINIQUITO", "EL INSTITUTO" le informa a "EL CONTRATISTA" que el finiquito se llevará a cabo en cuanto se entregue la Fianza de Vicios ocultos, acto donde se harán constar los créditos que resulten a favor y en contra de ambas partes, describiendo el concepto general que le dio origen y el saldo resultante.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se cierra la presente acta, a las 13:15 horas del día 17 de Julio de 2018, firmando de conformidad al margen y al calce las personas que en ella intervinieron.

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
INMOBILIARIA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS
Y CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES
DIVISIÓN DE PROYECTOS



ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS SERVICIOS
Contrato No. 2-18330002-5-42850

Continuación del Acta de Recepción Física de los Servicios de los: **Estudios de Infraestructura de Servicios para la Clínica de Detección y Diagnóstico de Cáncer de Mama, Mérida Yucatán.**


Arq.Arq. José Manuel Ruiz Márquez
Residente de Servicios


Ing. Marco Antonio Sorcia Ledo
Administrador Único

Las firmas que anteceden son parte integrante del Acta de Recepción Física de los Servicios, de los: **Estudios de Infraestructura de Servicios para la Clínica de Detección y Diagnóstico de Cáncer de Mama, Mérida Yucatán**